Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº088 -2021-MDP/T.

Pocollay, 06 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe Nº 360-2021-HDAC/SGSI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, Memorándum Nº 009-2021-HDAC/SGSI-MDP-T, e Informe Nº 268-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG que aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, en su numeral 7) del artículo 1º señala que, *"La Entidad designara al Ingeniero Inspector, (...)"*. Asimismo, el numeral 8) establece que: *"El Ingeniero Inspector presentara mensualmente un Informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva Nº 16-2017-GM-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay", la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter Técnico y Operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay", en el acápite 8.1.7 literal b) establece que, "El inspector será un profesional (nombrado y contratado) de la entidad, designado por memorándum por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, previa coordinación con la Gerencia Municipal, el mismo que será ratificado por Resolución Ejecutiva de Gerencia y/o Alcaldía de ser el caso. Asimismo, el literal c) señala: "El Inspector debe tener una experiencia mínima de 02 años como Inspector y 03 años como profesional, colegiado y habilitado para ejercer la profesión".

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 084-2021-MDP-T de fecha 30 de abril del 2021, se da por concluida la designación del Ing. Civil Ricardo Junior Villanueva Atencio, como Inspector de los Proyectos: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Los Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", y "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide, Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna".

Que, con Informe Nº 360-2021-HDAC/SGSI-MDP-T, de fecha 03 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, en atención a los documentos de la referencia Memorándum Nº 009-2021-HDAC/SGSI-MDP-T y la Resolución de Gerencia Municipal Nº 084-2021-MDP-T, solicita la designación de la Ing. Kenia Anny Parisuaña Huanca, para que realice funciones como INSPECTOR de los siguientes Proyectos: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Los Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", y "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez tramo Av. Jorge Basadre Grohmann

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 088-2021-MDP/T.

hasta la Calle Cahuide, Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna"; por lo que, solicita se formalice mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, con Informe Nº 268-2021-GAJ-GM-MDP-T, de fecha 05 de mayo del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable en la designación de la Ing. Kenia Anny Parisuaña Huanca, para que realice funciones como INSPECTOR de los siguientes Proyectos: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Los Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", y "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide, Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna".

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con el Informe Técnico Legal expuesto y el Ordenamiento Jurídico vigente, vista la Resolución de Gerencia Municipal Nº 084-2021-MDP-T, resulta procedente la designación del Inspector solicitado por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, para los proyectos siguientes: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pasaje Los Cipreses y Pasaje Capanique del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", y "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide, Distrito de Pocollay - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna".

Que, por las consideraciones de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 031-2021-MDP/T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la **Ing. KENIA ANNY PARISUAÑA HUANCA**, con C.I.P. Nº 172079, como **INSPECTOR** de los Proyectos siguientes:

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE LOS CIPRESES Y PASAJE CAPANIQUE DEL DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. JORGE CHÁVEZ TRAMO AV. JORGE BASADRE GROHMANN HASTA LA CALLE CAHUIDE, DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

En razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en la Directiva Nº 16-2017-GM-MDP-T "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal Nº 202-2017-MDP-T, asimismo realizar sus labores en estricto cumplimiento de las Directivas Internas de la Entidad para el Desarrollo de sus funciones y el ordenamiento jurídico vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. ISRAEL A. ALVARADO BRICEÑO
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
GDUI
GAJ
SGSI
SGRH
Interesada